



VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S. E.S.P.

NIT. 807.005.020-8

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO 2024



La EMPRESA VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S. E.S.P. informa a sus clientes que, en cumplimiento de los requisitos normativos establecidos en la Resolución compilatoria CRA 943 de 2021 y como resultado de la implementación de la Metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015, se publican los costos unitarios para la prestación del servicio de aseo que entrarán en vigencia a partir del primer semestre de 2024 en el municipio de Yopal. Además, se proporcionan los factores de aportes solidarios y subsidios, conforme al acuerdo del 1 de marzo de 2021 (001 de 2021) emitido por la administración municipal.

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	Valores
		A partir de Enero- 2024
Costo Fijo Total (CFT)	\$/usuario	17,985.88
Costo Variable de No Aprovechables (CVNA)	\$/Tonelada	186,275.41
Valor Base de Aprovechamiento	\$/Tonelada	173,607.55
Incentivo IAT	\$/Tonelada	\$10.400,00

Componente del Costo Unitario	Unidad	Valores
		A partir de Enero- 2024
Costo de Comercialización por Suscriptor	\$/usuario	\$2.170,04
Costo de Comercialización por Suscriptor- Aprovechar	\$/usuario	\$651,01
Costo de Limpieza Urbano por Suscriptor	\$/usuario	\$3.444,81
Costo de Corte de Césped	\$/m2	\$176,48
Costo de Lavado de Áreas Públicas (1)	\$/m2	\$340,63
Costo de Limpieza de Playas	\$/Kilómetro	No Aplica
Costo de Instalación de Cestas Públicas	\$/unidad	\$12.877,49
Costo de Mantenimiento de Cestas Públicas	\$/unidad	\$1.171,60
Costo de Barrido y Limpieza	\$/Kilómetro	\$59.473,24
Costo de Barrido y Limpieza	\$/usuario	\$11.720,02
Costo de Recolección y Transporte	\$/Tonelada	\$133.837,58
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	\$48.916,58
Costo de Tratamiento de Lixiviados	\$/Tonelada	\$3.521,25

Tarifas por clase de uso (Sin aforo - Ocupados) (2)	Unidad	Vigentes en Enero -24	Factores Aportes y Subsidios (4)
Residencial Estrato 1	\$/usuario	\$14.831,58	-55,0%
Residencial Estrato 2	\$/usuario	\$27.008,37	-21,0%
Residencial Estrato 3	\$/usuario	\$34.889,94	0,0%
Residencial Estrato 4	\$/usuario	\$36.645,27	0,0%
Residencial Estrato 5	\$/usuario	\$60.760,50	50,0%
Residencial Estrato 6	\$/usuario	\$72.675,09	60,0%
Pequeño Productor Industrial Tipo 3 (3)	\$/usuario	\$80.498,69	30,0%
Pequeño Productor Comercial Tipo 3 (3)	\$/usuario	\$92.883,09	50,0%
Pequeño Productor Oficial Tipo 3 (3)	\$/usuario	\$61.922,07	0,0%

(1) Corresponde al valor del parámetro autónomo, Artículo 18 Res. CRA 720 de 2015.

(2) El valor de la factura de los usuarios aforados y grandes productores, dependerá del aforo particular. Así mismo, los usuarios desocupados pagarán el costo fijo total más el costo variable de los residuos provenientes de las actividades de Barrido y limpieza urbana.

(3) Corresponde al valor de la máxima categoría definida de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 42 de la Resolución CRA 720 de 2015.

(4) Definidos en Acuerdo No. 001 del 2021, expedido por el Concejo Municipal de Yopal.